



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro dentro del proceso **EJECUTIVO CONEXO LABORAL** promovido por **ISIDORO FRANCO BERNAL** en contra de **C.I FLORAMIL S.C.S, MARÍA CRISTINA ARROYAVE SERNA, MATEO GALARCIO ARROYAVE, NICOLAS GALARCIO ARROYAVE y TOMAS GALARCIO ARROYAVE** con radicado único nacional **05615-31-05-001-2014-00089-00** se ha señalado el día **ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)** para dar inicio a la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 001-710304 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur ubicado en la Calle 79 Sur No. 46-94 casa, edif. GIRALDO ARANGO P.H., URBANIZACION PRADO del municipio de Sabaneta - Antioquia, la descripción de dicho inmueble con 'CABIDA Y LINDEROS' consta en la escritura pública Nro 105 de fecha 16-01-97 de la NOTARIA PRIMERA de ENVIGADO, con coeficiente 85% (Según Decreto 1711 de julio 6/84).

Actúa como secuestre **ALBA MARINA MORENO GRACIANO** quien se ubica en la carrera 42 Nro. 36-Sur 67 Apto. 803 Envigado. Tel 302 21 24 - 600 73 86. Celular 313 693 70 90 y 317 762 91 69.

Dicho bien fue avaluado en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$421.900.000)**, perteneciente al demandado **MATEO GALARCIO ARROYAVE**.

La licitación se iniciará el día y hora señalados, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del avalúo, es decir, la suma **de \$ 295.330.000** previa consignación del porcentaje legal del **CUARENTA (40%)**, es decir la suma **de \$ 168.760.000** . Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso, aplicables por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se requiere a las partes e intervinientes para que todos los memoriales dirigidos a este juzgado y al presente trámite se presenten en formato PDF, con el número celular y correo electrónico del remitente, y se envíen única y exclusivamente a través del Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de la localidad, en el e-mail, csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente publicación se hace de conformidad con lo establecido art. 105 C.P.T. y S.S.

05615 31 05 001 2014 00089 00

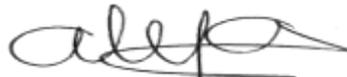
Se ordena fijar en secretaria y en tres de los lugares mas concurridos, art 105 C.P.T.S.S. Portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serviciosadministrativos-derionegro> en el acápite de remates.

Link del Avaluo

[37AutoResuelveObjecionAvaluoInmuebleYSolicitudLimitacionEmbargoObjecionAvaluoInmueble.pdf](#)

Link de audiencia virtual <https://call.lifesizecloud.com/20563792>

Fijado en Rionegro Antioquia, el miercoles tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00AM.



ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Desfijado día 10 de abril del año 2024 a las 5:00PM.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA